



Municipalidad DISTRITAL DE TUMAN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-CMDT

Tumán, 27 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 27 de marzo de 2023, donde se trató el pedido formulado por el regidor César Ángel Vásquez Chávarri, quien solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 07-2023-CMDT del 13 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 modificado por la Ley N° 31433, dispone que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal, en su artículo 9° numeral 8° “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”.

En Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2023, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, se trató el pedido formulado por el regidor César Ángel Vásquez Chávarri, quien solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 07-2023-CMDT del 13 de enero de 2023 y se determinó con la siguiente votación: A Favor: Siete (07) Votos de los señores regidores: José Orlando Puican Romero, Violeta Cruz Vásquez, Rolando Sandoval Ibáñez, César Ángel Vásquez Chávarri, Leslie Nayeli Villegas Carrasco, Julia Ermida Urrutia Vela De Quispe, Elizabeth Vásquez Vásquez; el acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

Estando a lo expuesto e informado, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Distrital de Tuman, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 07-2023-CMDT del 13 de enero de 2023, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo, así como a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Julio César Chávez Murri
ALCALDE